



Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956

C I R C U L A R 0 5 8

PARA: GERENTES GENERALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS.

DE: LIC. LUIS DELLA TOGNA, SUPERINTENDENTE

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE 2014



ASUNTO: ENTREGA DE REPORTES DE HONORARIOS A CORREDORES.

En los últimos meses se ha observado el incumplimiento de algunas empresas en la entrega a la fecha correspondiente y en la presentación correcta del Reporte de Honorarios a Corredores, el cual se debe entregar en forma digital (vía email) e impreso los primeros quince días de cada mes.

Por lo anterior les solicito cumplir a cabalidad con la fecha de entrega de este reporte, ya que se nos obstaculiza el ingreso de esta información en la Base de Datos e igualmente la veracidad de ingresos de los Corredores, lo cual a largo plazo genera un trastorno en el cálculo correspondiente para el cobro de tasa.

Les exhorto a cumplir con este requerimiento y así evitar las sanciones correspondientes.

Atentamente,

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Vía España y Calle Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, pisos 20 y 21
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá
web: www.superseguros.gob.pa e-mail: ssrp@superseguros.gob.pa